

EL «LIBRO I» DE *CONFISYON DEL AMANTE* DE JUAN DE CUENCA, LA
TRADUCCIÓN CASTELLANA DE *CONFESSIO AMANTIS* DE JOHN GOWER (I)¹

Confessio Amantis de John Gower, como su propio título indica, es la confesión de los pecados de amor de *Amans* —el propio John Gower— en los últimos años de su vida². El poeta inglés eligió el esquema de una confesión entre *Amans* y Genius, sacerdote de Venus, para tratar el tema de los siete pecados capitales, y dedicó un libro a cada uno de ellos³. El «Libro I», *Liber Primus*, está dedicado al «orgullo» como tema general, y la serie de *exempla* que Gower presenta está encaminada a transmitir un mensaje moral al mismo tiempo que a producir el deleite del lector. En otras palabras, el poeta inglés sigue la máxima clásica de *docere delectando*⁴.

Sin embargo, *Confessio Amantis* no sólo supone una mera recopilación y adaptación de «historias de filósofos y poetas»⁵ engarzadas en el esquema de una confesión. Como indica Russell A. Peck en su obra *Kingship and Common Profit in Gower's Confessio Amantis*⁶, el extenso poema de John Gower supone un viaje mental, cuyo modelo conceptual es el mismo que aparece en *De Consolatione Philosophiae* de Boecio⁷.

En efecto, la obra de John Gower está diseñada siguiendo un esquema cuya estructura básica consiste en cuatro pasos fundamentales. En primer lugar, Gower nos presenta a *Amans* en un estado de desesperación, con deseos de morir y pidiendo socorro para re-

1. En el volumen anterior del *Anuario de estudios filológicos* correspondiente a 1990, pp. 363-78, presenté mi edición del «Prólogo» de *Confisyon del amante* de Juan de Cuenca. Al igual que entonces, el texto que aquí se presenta está basado en la transcripción que he realizado del manuscrito escorialense g-ii-19. No obstante, en esta ocasión, por razones de espacio solamente he podido ofrecer una sección de «Libro I», en concreto desde el «capítulo XI», con el que da comienzo este Libro, hasta el «capítulo XXV», que corresponde a los primeros 1342 versos del *liber Primus* del poema de John Gower. Queda para más adelante completar la edición de este «Libro I» de *Confisyon del amante* de Juan de Cuenca.

2. Sobre este aspecto concreto, véase el artículo de Donald Schueler «The age of the Lover in Gower's *Confessio Amantis*», *Medium AEvum*, vols. 36-37 (1967-68), pp. 152-58.

3. La obra de John Gower está dividida en ocho libros precedidos de un prólogo general. Siete de estos libros están dedicados a cada uno de los pecados capitales. De ese modo, como se decía, el primero está dedicado al «orgullo»; el segundo a la «envidia»; el tercero a la «ira»; el cuarto a la «pereza»; el quinto a la «avaricia»; el sexto a la «gula»; el séptimo es básicamente un tratado acerca de «la instrucción de un príncipe» y, finalmente, el octavo libro puede considerarse como un estudio de «las relaciones amorosas ilegítimas».

4. El poeta inglés manifiesta su intención de seguir esta máxima con las siguientes palabras: «Bot for men sein, and soth it is,/That who that al of wisdom writ/It dulleth ofte a mannes wit/To him that schal it aldai rede,/I wolde go the middle weie/And wryte a bok betwen the tweie./Somwhat of lust, somewhat of lore,/That of the lasse or of the more/Som man mai lyke of that I wryte» (Prol. v. 12-20).

5. El propio John Gower, en el Prólogo, afirma que los *exempla* que va a incluir en su obra son una recopilación «...ex variis cronicis, historiis, poetarum philosophorumque dictis» (Cf. G. C. Macaulay, ed., *The Complete Works of John Gower* (Oxford: Clarendon Press, 1901), vol. II, pp. 3-4).

6. La obra fue publicada en Londres y Amsterdam por la Southern Illinois University Press, 1978. Véanse pp. 25 y ss.

7. La obra de Boecio fue fuente de inspiración para muchos otros autores, entre ellos Geoffrey Chaucer, en cuyas obras se encuentran numerosos elementos boecianos.

mediar su aflicción. En segundo lugar, Gower introduce una serie de personajes que podrán proporcionar la ayuda que *Amans* necesita (Cupido, Venus, Genius). En tercer lugar, se establece un diálogo. Es en este punto donde el autor puede realmente ejercitar su ingenio y donde radica la novedad de la obra. Finalmente, el cuarto punto consiste en presentar un modo de terapia⁸.

En la traducción castellana de Juan de Cuenca, todos estos elementos que dan forma al modelo boeciano seguido por Gower aparecen perfectamente definidos y, a pesar de los numerosos cambios que se producen en el texto traducido⁹, el esquema trazado por Gower permanece intacto. No obstante, en la versión castellana se hace hincapié en una serie de aspectos de carácter principalmente didáctico y moral destinados, sin duda, a potenciar la faceta docente de la obra. Este aspecto es quizá el más llamativo de la versión de Juan de Cuenca, pues en la versión castellana de *Confessio Amantis* se advierte que en el proceso de traducción no se han seguido pautas de una absoluta fidelidad¹⁰; pero este hecho en absoluto pone en peligro la integridad del mensaje que Gower transmite, antes bien, muchas veces este mensaje aparece enriquecido en el texto castellano. En efecto, como se podrá apreciar en las notas al texto que a continuación se presenta, hay momentos en los que el mensaje que Juan de Cuenca comunica en *Confisyon del Amante* a la audiencia de habla castellana adquiere un carácter más moralizante y un tono marcadamente más piadoso que el original inglés.

8. Russell A. Peck, *op. cit.*, ha analizado con gran detalle todos los pasos que sigue John Gower en su adaptación del modelo boeciano en su obra.

9. En *Estudio sobre Confessio Amantis de John Gower y su versión castellana, Confisyon del amante de Juan de Cuenca* (Cáceres: Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1990) he analizado toda la larga serie de adaptaciones y transformaciones que aparecen en la traducción de la obra de Gower.

10. En los capítulos «Cuarto», «Quinto» y «Sexto» de *Estudio sobre Confessio Amantis de John Gower...*, *op. cit.* (pp. 93-110; 111-50 y 151-68) he tratado extensamente este aspecto.

[LIBRO I]

[fol. xxxiv v.a.] Capitulo xi¹¹: *que* trata *comme* el autor consyderando *que* por la diujsyon de los onbres de agora el amor de la caridad es vençido. Quiere hablar de *aquel* amor a *quien* todas las criaturas anjmadas son sugebtas¹².

[N]o¹³ puedo yo estender mj mano al çielo *njn* asentar el mundo en ygualesa ya *porque* syenpre esta en balança, y no es mj poder compasar tan grandes cosas. Por ende, a mj conviene dexarlas pasar e tratar de otra manera; ca de *aqui* adelante yo entiendo de mudar el estilo de mj escreujr e tratar de cosas no mucho estrañas *que* natura tiene en su mano, sobre *quel* mundo conviene de estar e estouo sobre el des [fol. xxxiv v. b.] de el comjenço e estara en *quanto* en el estouyeren onbres. Esto es amor, en el qual yo fallo *njn*gun onbre saberse regir, *porque* la ley es syn rregla, *que* de mucho o de poco *njn*guno açierta syn poder errar e ser culpado; e por eso no ay onbre *que*

sepa tenprar la mesura del amor, syno contentarse *con aquello que* dello le vinjere. Ca seso *njn* fuerça non puede a ello ayudar, *njn* ay *njn*guno *que para* esto pueda poner rremedio *njn* fasta *aqui* pudo ser fallado *quien* molesjna pudiese ordenar a la dolencia *que* dios tiene puesta en la ley del amor. E a esto non puede *njn*guno dar otra rrason syno *que* syenpre fue asy y a de ser. Ca amor tyene ofiçio donde *quiere* [fol. xxxv r.a.] e donde tiene voluntad, e allj se asyenta, *que* contra ello non ay *njn*guna turbaçion. Mas de lo *que* ha de conçeçer a la postre, *njn*gun seso puede dar rrecabdo, segun e *comme* se acaçiçiere por ventura sea gouernada.

Bien puedo yo creer, segun aprendi, *que* amor lo tyene en sus manos *porquel* no *quiere* atender a *njn*guna rrason. E esto es *porque* amor es çiego e no puede ver; por ende, en su juyso no puede ser çierto. Mas *comme* la rrueda al derredor asy anda, y da *graçias* syn mereçimjento y las tira a *quien* las mereçe, bien asy *comme* el *que* juega a los dados, *que* no sabe sy ha de ganar o de perder fasta *que* vee la suerte.

11. En el texto inglés se encuentra la siguiente estrofa de dísticos elegíacos que no ha sido vertida al castellano: «Naturatus amor nature legibus orbem/Subdit, et vnanimis concitat esse feras/Huius enim mundi princeps amor esse videtur./Cuius eget diues, pauper et omnis ope./Sunt in agone pares amor et fortuna, que cecas/Plebis ad insidias vertit vterque rotas/Est amor egra salus, vexata quies, pius error,/Bellica pax, vulnus dulce, suaue malum».

12. La introducción al capítulo es una sinopsis de la siguiente nota marginal latina del original inglés: «Postquam in Prologo tractatum actenus existit, qualiter hodiernae conditionis diuisio caritatis dilectionem superauit, intendit auctor ad presens suum libellum, cuius nomen Confessio Amantis nuncupatur, componere de illo amore, a quo non solum humanus genus, sed etiam cuncta animancia naturaliter subiciuntur. Et quia nonnulli amante ultra quam expedit desiderii passionibus crebro stimulantur, materia libri per totum super hiis specialius diffunditur».

13. El texto de *Confisyon del Amante* no es ológrafo. En la realización de este manuscrito intervinieron varios copistas que no completaron todos los detalles, como por ejemplo, las letras mayúsculas. Normalmente los copistas dejaron un espacio en blanco donde se incluiría la letra mayúscula que correspondiera; sin embargo, en este caso, dejaron el espacio en blanco y también incluyeron la palabra completa cuya inicial debería aparecer en mayúscula. Este aspecto lo he comentado en *Estudio sobre Confessio Amantis de John Gower...*, op. cit. p. 66 y edición del «Prólogo» de *Confisyon del amante, Anuario de estudios filológicos*, op. cit. p. 365, nota 2.

- En esta tal manera, muchas cosas [fol. xxxv r.b.] comjençan los onbres *que sy supiesen que era mudarian su yntynçion*:
- 5 Capitulo xii: *que trata commo en persona de aquellos que con amor son atados, este auctor se fynge ser enamorado, e declara los padeçimjentos del amor*¹⁴.
- 10 [Q]ue esto sea verdad digovos *que yo mjsmo soy vno de aquellos que es rreçebido en su escuela e vos puedo bien desjr, sy lo quieres oyr, vna fuerte, sutil y marauylosa aventura*
- 15 *que me acaesçio, no a mucho tienpo, en rason de esta materia de amor la qual yo quiero descobrir e llanamente contar a aquellos que son enamorados; e de*¹⁵ *punto en punto declararles he mjs enojosos cuydados e mj afor [fol. xxxv v.a.] tunado dia e desastrado acaesçimjento. Por tal que lo que yo agora escriuo adelante les pueda quedar en rremenbrança; por*
- 20 *la qual rreason yo consejo a cada vno que tome el enxenplo de la sabiduria que le dios dio; e que lo que sabe de bien faser que lo muestre a los que lo no saben, ca el tal saber es de loar. E*

por tanto, yo entiendo escreujr e abiertamente mostrar commo amor e yo nos encontramos, por tal *que* despues de mj muerte el mundo pueda tomar enxenplo de aquel apasyble e enojoso sinsalud *que* por el entendimjento del onbre no puede ser rresestido, cuya rregla agora alegre e despues en tristeza encamjna¹⁶.

Sobre el punto o¹⁷ acaesçimiento de amor en *que* yo cay, mostrarvos [fol. xxxv v. b.] he la materia de *aquello*. Agora oyga *aquel que querra* oyr de mj fortuna¹⁸.

Puedovos yo desjr *que* andando estotro dia a me deleytar, e esto fue en el mes de mayo, *quando* cada vna de las aves tiene tomada su compañera e piensa de conpljr los plaseres *que* de amor tomo, de lo qual yo bien poco plaser tomava, *commo aquel que bien alongado*¹⁹ del conpljmiento del deseo del amor estaua. *Asy que para* mj yo no falle otro consejo syno yrme por vna floresta *commo* onbre fuera de sy, no con yntynçion de cantar *commo* las aves, mas *commo* yo fue en medio dellas, falle vn llano verde e fermoso en el qual yo solo llorava, e començe a fase mj llanto atan duramente *que* muchas veces [fol. xxxvi r.a.] cay cyudando dar el anjma e pidiendo a dios²⁰ *que* me diese la muerte. E *commo*

14. Esta es la nota marginal latina a la que corresponde la introducción al capítulo: «Hic quasi in persona aliorum, quos amor alligat, fingens se auctor esse Amantem, varias eorum passiones variis huius libri distinctionibus per singula scribere proponit».

15. Adolf Birch-Hirschfeld, en su edición del manuscrito g-ii-19 de El Escorial, *Confesion del amante por John Gower*, Leipzig: Dr. Seele & co., 1909, omite *de*.

16. A continuación, en el texto inglés se encuentra la siguiente estrofa que no fue incluida ni traducida en el texto castellano: «Non ego Sampsonis vires, non Herculis arma/Vinco, sum sed vt hii victus amore pari./Vt discant alii, docet experientia facti./Rebus in ambiguis que sit habenda via./Deuius orde ducis temptata pericla sequentem/Instruit a tergo, ne simul ille cadat./Me quibus ergo Venus, casus, laqueauit amantem./Orbis in exemplum scribere tendo palam».

17. Birch-Hirschfeld lee *a[l]*.

18. Al margen de los versos ingleses que corresponden a este fragmento, se encuentra la siguiente nota marginal latina omitida en el texto castellano: «Hic declarat materiam, dicens qualiter Cupido quodam ignito iaculo sui cordis memoriam grauiulcere perforauit, quod Venus principiens ipsum, vt dicit, quasi in mortis articulo spasmatum, ad confitendum se Genio sacerdoti super amoris causa sic semiuiuum specialiter commendauit».

19. Birch-Hirschfeld lee *alonyado*. Por otro lado, en la versión castellana se ha omitido la hipóbole con la que John Gower describe la lejanía que *Amans* siente del amor: «Than Erthe is for the hevene above» (v. 106).

20. En el original inglés, *Amans* no «pide a Dios» que le dé la muerte, simplemente dice: «I wisshide after deth» (v. 120).

yo acorde de aquella perfa, alçe mjs
ojos al çielo piadosamente disjendo:
¡O tu Cupido e tu Benus, dioses de
amor, desy donde esta *vuestra* pia-
5 dad e do es *vuestra* egualesa. Yo vos
demando *que* agora me fagays beujr
o morir; ca çiertamente tal dolença
como agora yo he, e *tiempo* largo a
que tengo, sy mucho durase de *omne*
10 sesudo faria sandio!
¡O Benus, rraygada en el cargo de
amor, vida, talante, salud vmanal,
para mjentes a la causa de mj quere-
lla, e otorgame graçia de tu *parte* en
15 tal guysa *que* agora pueda sentyr sy
tu eres graçiosa o no!
E dichas estas [fol. xxxvi r.b.] pala-
bras, yo vi luego al dios²¹ de amor e
rey, e asy mesmo a la rreyna; mas el
20 rrey, con ojos *quexosos* e mal sen-
blante paso su camjno. *Pero* ante
que se fuese pareçiome *que* me ti-
raua vn dardo ardiente con *que* pa-
saua la rrays de mj coraçon, e no fal-
25 lle en el otro rremedio *como* *aquel*
que no avia voluntad de esperar. Mas
aquella que es acorro e fuente de pia-
dat en lo *que* ha de acaecer a los *que*
aman, *quedo*. E *comoquier que* ella
30 no me mostraua buen donayre, *pero*
pregunto:
¿*Quien* eres tu, fijo?
E yo rrecorde *como* sy durmjera, e
dixome *que* no temjese de *njnguna*

cosa. Mas con todo esto yo no fuy muy
alegre, *como* *aquel que* no tenja con *que*
lo ser. Otra ves me pregunto *quien* yo era,
e yo rrespondi:

¿*Que* vos plase [fol. xxxvi v.a.] de mj, se-
ñora? ¿Sere sano o no?²²

Estonçes dixo ella:

Dime tu enfermedad y *que* te duele o de
que te agraujas, asy *que* nada no me encu-
bras, ca sy algo fingieras no sabre faser
melesjna.

Señora, yo soy vn onbre *que* luengamente
en *vuestra* corte he serujdo e demas de-
mando gualardon de plaser, pues tanto
tiempo ha *que* padesco enojo.

E ella estonçes començo a asperear e dixo:
Muchos rronçeros²³ ay de vosotros, de los
quales puede ser *que* tu seas el vno, *que* te
finges con aver mucho serujdo.

Enpero *que* ella bien sabia *quel* mj propo-
syto estaua en otra rrueda syn rronçeria,
mandome *que* todavia le dixese la verdad
que dolença era la mja.

Señora, dixe yo, sy vos *quisyessedes* aver
de mj piedad, desyrvoslo he.

Dime, [fol. xxxvi v.b.]dixo ella otra ves,
que *manera* es la de tu enfermedad, *que* no
me encubras dello cosa *njnguna*.

Señora, bien vos lo diria, sy la vida tanto
me durase.

Estonçes lanço ella los ojos sobre mj e di-
xome:

21. En el texto inglés sólo se dice «el rey del amor» («The kyng of love», v. 139); por lo tanto, *dios* es una adición de carácter explicativo del traductor.

22. La traducción de este breve fragmento no se ajusta con exactitud a los versos correspondientes del original inglés: «...A Caitif that lith hiere:/What wolde ye, my Ladi diere?/Schal I ben hol or elles dye?» (v. 161-3). De acuerdo con G. C. Macaulay, en otros manuscritos el v. 161 aparece con las siguientes variaciones: «Ma dame I sayde Iohn Gower»; «And I answerde wi p drery chiere»; «And I answerde wi p ful myld chere», véase G. C. Macaulay, *op. cit.* vol. II, p. 40. El texto que sigue el editor inglés es el denominado *F* (*Fairfax 3*) de la tercera recensión; sin embargo, el manuscrito que sirvió de fuente para la traducción —que según sabemos era de la primera recensión— debía incluir variaciones que no se han encontrado en otros manuscritos conservados.

23. Para una erudita explicación del término *ronçero*, véase J. Corominas, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos, 1984.

Pues la tu vida esta en aventura avn-
que yo sepa *commo* esto sea, mj vo-
luntad es *que* te confieses a vn mj
clerigo *que* agora verna, e *que* le
5 cuentes todos tus pensamjentos, asy
commo las obras.

Y ella llamolo por su nonbre disyen-
do²⁴:

10 Genyus, ven adelante e oyras a este
onbre de confisyon.

E tanto *que* ella esto dixo, leuante la
cabeça e vi el clerigo bien açerca de
mj, e asentose *para* me oyr *commo*
por ella le fue mandado²⁵.

15 Capitulo xiiii: *commo* el amante se
fynco de [fol. xxxvii r.a.]rrodillas
para se²⁶ confesar con Genyus el sa-
çerdote²⁷.

20 [E]ste clerigo onrrado e onbre *santo*
començo de fablar disyendo: «bene-
diçete». E despues me dixo:

Fijo mjo, tu me deues agora desco-
brir los altos plaseres con los enojos
todos *que* tu has sentido antes de
25 agora por rason de amor, *que* no de-
xes cosa *que* no me digas de *commo*
te avyno llanamente.

E dichas estas palabras finque los
hynojos ante el, y con contriçion
30 rrespondi:

Domjnus pater²⁸, pues tu has la espe-
rança del amor, por cuya reverençia

me tienes de confesar, rruegote *que* en esta
mj confisyon no me dexes perder tienpo,
porque [fol. xxxvii r.b.] todo mj coraçon
esta agora turbado y no puedo ganar mj
entendimjento *para* te lo desjr todo *que* al-
guna cosa non se me olujde; pues sy tu me
quieres preguntar de punto a punto, yo
creo *que* njnguna cosa quedara *que* dicha
non te sea.

Capitulo xiiii: de las palabras *que* dixo
Genjus al amante²⁹.

[E]stonçes el començo de me preguntar e
dixome mansamente por buenas palabras:

Fijo, *para* te faser preguntas en tu confi-
sion yo soy asy asynado por mandado de
Benus, la diesa, cuyo clerigo yo so de *par-*
te de amor. Pero a mj conviene por algu-
nas razones non solamente por te pregun-
tar de las [fol. xxxvii v.a.]cosas de amor,
mas de otras cosas mucho mas tocantes a
los viçios; ca esto perteneçe al ofiçio de
saçerdote cuya orden yo tengo en tal guysa
que te mostrare los viçios vno a vno *que*
njnguno dellos no quede, de los quales tu
podras tomar tal enxemplo por *que* despues
tu sabras bien rregir tu conçiencia. Porque
la mj final yninciion sera por amor, cuyo
serujdor yo so e por cuyo serujçio so yo
aqui venjdo.

Asy *que* yo entiendo de faser dos cosas. La
primera contarte la rregla de los viçios se-
gun perteneçe a mj orden; e despues, mos-
trarte todas las propiedades del amor, en

24. Este breve fragmento es una adición del traductor.

25. A continuación, en el texto inglés se encuentra la siguiente estrofa de versos en latín: «Confessus Genio si sit medicina salutis/Experiar morbis, quos tulit ipsa Venus./Lesá quidem ferro medicantur membra saluti./Raro tamem medicum vulnus amoris habet».

26. En el códice escurialense aparece escrito sobre la línea. Sin duda, algún copista pasó corrigiendo el texto y observó que faltaba.

27. Este fragmento es un resumen de la siguiente nota marginal latina en el poema inglés: «Hic dicit qualiter Genio pro Confessore sedenti prouolutus Amans ad confitendum se flexis genibus incuruatur, supplicans tamen, vt ad sui sensus informacionem confessor ille in dicendis opponere sibi benignius dignaretur».

28. «...Dominus/Min holi fader Genius» (v. 215-6), en el texto inglés.

29. A la siguiente nota latina corespone la introducción al «capítulo xiiii»: «Sermo genii sacerdotis super confessione ad Amantem».

que guysa esta por sus grados segun la propiedat [fol. xxxvii v.b.] de Benus e dispusiçion, cuya condiçion yo deuo segujr *commo* soy tenuto. E
 5 pues toda *nuestra* fabla sera diujdida a amor; por ende, sere menos de culpar avn*que* cosas de seso poco sepa njn diga. Ca yo no he en vso, njn nunca fue enseñado *para* hablar de
 10 viçios y *virtudes*, mas de amor e de su doctrina, porque los libros de Benus de otra cosa no enseñan testo njn glosa. Pero por quanto yo entiendo *que* a *clerigo* perteneçe de ser bien acostunbrado, e *que* le es *verguença*
 15 de ser menguado en cosa *que* le cunpla de faser, yo de mj ofiçio saçerdotal porne la tu *confisyon* en tal manera *que* con de cabo tu oyras *parte* de los viçios los quales yo apropiare a la materia del amor en tal manera
 20 *que* tu en [fol. xxxviii r.a.] tenderas bien lo *que* ellos *quieren* senjficar. Ca el onbre *que* ha de oyr *confisyon* deue faser sus preguntas llanamente y no por sotilesa, porque la *verdad*
 25 no *quiere* pintar sus palabras. Por ende, fijo mjo, lo *que* te he de preguntar sera asy llano *que* tu entenderas e conoçeras muy bien todos los puntos de tu *confisyon*³⁰.

Capitulo xv: de *commo* le començo a preguntar el *confesor*, e de los çinco sentidos le fiso pregunta del ver e del oyr³¹.
 35 [E]ntre la vida e la muerte yo hoy las palabras deste *clerigo*, e antes *que* le rrespondiese rroquele *que* me dixese

lo *que* entendiese, *que* yo le obedecería segun la for [fol. xxxviii r.b.] ma de su cargo. E el dixo por esta guysa mandandome *que* yo me *confesase* de mjs çinco sentidos e ordenase de los corregir, por *quanto* creya *que* los tenja mal dispuestos. Ca ellos *primeramente* son las puertas por do las cosas *que* al alma pueden enpeçer van *de-rechas* al coraçon.

Agora fijo, pues avemos de tocar desta materia, yo *primeramente* entiendo començar a saber *commo* esta el tu vyso, el qual yo entiendo *que* es mas *prinçipal* de todos porque peligro pueda venjr. E *para* hablar en naturalesa de amor, muy muchos puede onbre fallar *que* sienpre lançaron su vista alderredor por *ver* sy podrian alcançar cosa *que* a ellos poco perteneçia. E esto solamente [fol. xxxviii v.a.] por desear el *desfasymento* de otro; por la qual cosa muy onrrados caualleros e dueñas fueron agraviados muchas veses.

Asy *que* la vista es asy *commo* ladron contra amor, *que* causa muy grandes males e dañosos acaesçimjentos. E a las veses, a sy mesmo antes *que* a otro engaña *que* fase correr por el *aquel* dardo *quemante* de amor fasta las entrañas de su coraçon, en tal guysa *que* lo *que* el a las veses conoçe por mal de sy mesmo creçe.

Por ende, fijo mjo, para mjentes a vna estoria *que* te yo agora dire, por la qual tu seras avisado de guardar tu vista *que* no pases fuera de rregla.

Capitulo xvi: de *commo* cuenta el *confesor* vn enxenplo sobre el ver, de lo *que* conteçio

30. El texto de Gower contiene la siguiente estrofa de dísticos elegíacos que no aparece en la versión castellana: «Visus et auditus fragilis sunt ostia mentis./Que viciosa manus claudere nulla potest./Est ibi larga via, graditur qua cordis ad antrum/Hostis, et ingrediens fossa talenta rapit./Hec michi confessor Genius primordia profert./Dum sit in extremis vita remorsa malis./Nunc tamen vt poterit semiviua loquela fateri./Verba per os timide conscia mentis agam».

31. Este es el texto de la nota latina a la que corresponde la introducción al «capítulo xv»: «Hic incipit confessio Amantis, cui de duobus precipue quinque sensuum, hoc est de visu et auditu, confessor pre ceteris opponit».

a Anteor³², [fol. xxxviii v.b.]nieto del rey Cadino de Tebas³³.

5 [O]ujdio cuenta en su libro vn en-
xemplo del mal mjar, e dise *que* vn
señor onrrado a *quien* llamauan An-
teor, el qual pariente muy allegado al
rey Cadino era, *aquel que* por Febo
en alto estado fue puesto.

10 Este Antheor, *commo* onbre podero-
so e *montero* de voluntad mas *que*
todos, tomo sabor de yr a correr
monte con sus canes e grandes bo-
sjnas a las matas mayores do el mas
ayna entendio fallar su monteria.

15 Asy avino *que* andando a su *monte*
solo en vna floresta, el *quedo* aparta-
do de su gente³⁴, e asy solo, andando
parando mjentes a las hermosas flo-
res *que* naçian entre las [fol. xxxix
20 r.a.]yeruas verdes, e otrosy a los dul-
çes cantos del rruyseñor e de las
otras aves³⁵fasta *que* lleugo a vn valle,
del qual el no sabia *parte*, en el qual
fallo vn llano rredondo çercado de
25 rramos verdes e de muchos fermosos
arboles de desuariadas naturas³⁶. E

lançando su ojo contra el medio de *aquel*
llano, vio la mas fermosa fuente *que* los
onbres vieron; en la qual Diana, diesa, se
estaua vañando con sus doncellas *que* la
sjrujan, estando ella toda desnuda, de la
qual el su ojo *nunca* partio, por la qual co-
sa ella fue mucho dañada. E *commo* diesa
que era, mudolo en semejança de çieruo,
que luego por delante de sus canes se
leuanto, *con* el [fol. xxxix r.b.] qual todos
los de su *compaña* corrieron e fisieron
monteria fasta *que* los canes lo mataron e
por mayor vengança todo lo despedaçaron.

Ves agora *aqui*, fijo mjo, *que* causa poner
onbre el ojo do no le cumple, lo qual An-
theor caramente *conpro*. Por tanto, guarda-
te, *que* lo no fagas, ca tu fallaras *que* mejor
es a las veses tener los ojos çerrados *que*
ver con ellos lo *que* despues te pueda venjr
en daño³⁷. E *para* prouar *que* esto es *ver-*
dad, tu oyras otrosy vna estoria del poeta
Oujdio *que* conuerda con esta meteria.

Capitulo xvii: *que* trata de otro enxemplo
del ver e cuenta de vn prinçipe llamado
Forseus *que* ovo tres fijas *que* se llamaron
las gorgoneas³⁸. [fol. xxxix v.a.]

32. En el MS. aparece *Antenor* con la segunda «n» tachada.

33. La siguiente nota marginal latina es la fuente de donde se ha extraído el contenido de la introducción al «capítulo xvi»: «Hic narrat Confessor exemplum de visu ad illicitis preseruando, dicens qualiter Acteon Cadmi Regis Thebarum nepos, dum in quedam Foresta venacionis causa spaciaretur, accidit vt ipse quendam fontem nemorosa arborum pulcritudine circumuentum superueniens, vidit ibi Dianam cum suis Nimphis nudam in flumine balneantem; quem diligenciis intuens oculos suos a muliebri nuditate nullatenus auertere uolebat. Vnde indignata Diana ipsam in cerui figuram transformauit; quem canes proprii apprehedentes mortiferis dentibus penitus dilaniarunt».

34. *el quedo apartado de su gente* es una adición del traductor.

35. «The Throstle with the nihtingale» (v. 355) en el original inglés; en otras palabras, «el zorzal con el rruiseñor».

36. *muchos fermosos arboles de desuariadas naturas* es la versión muy libre que hace el traductor del segmento «cedres hyhe» (v. 359) en el que Gower es muy específico al referirse a la clase de árboles.

37. *mejor es a las veses...venjr en daño* es la versión de «Betre is to winke than to loke» (v. 384). El verso inglés, que posee un marcado carácter paremiológico, no expresa de manera explícita la idea de «daño» que el traductor ha preferido hacer patente en el texto castellano.

38. El inicio del «capítulo xvii» es un resumen de la siguiente nota marginal en el texto inglés: «Hic ponit aliud exemplum de eodem, vbi dicit quod quidam princeps nomine Phorceus tres progenuit filias, Gorgones a vulgo nuncupatas, que uno partu exorte deformitatem Monstrorum serpentinam obtinuerunt; quibus, cum in etatem peruenerant, talis destinata fuerat natura, quod quicumque in eas aspiceret in lapidem subito mutabatur. Et sic quam plures incaute respicientes visis illis perierunt. Set Perseus miles clipeo Palladis gladioque Mercurii munitus eas extra montem Athlantis cohabitantes animo audaci absque sui periculo interfecit».

[C]uentase³⁹ en vn libro llamado Metarmorfoseus commo⁴⁰ vn señor a quien llamauan Forseus, el qual tenja tres fijas. E la costelacion de su naçimjento fue tal *que* la naturalesa *que* ellas de parte de onbre avian de aver, al *tiempo* de su naçimjento fue tornada⁴¹ en semejança de serpiente.

A la vna dellas llamauan por nonbres Silogona, e a la otra Suriala, e a la otra Medusa; mas generalmente todas eran llamadas gorgoneas por *aquella* tierra. Bien asy commo naturalesa de bestias fieras *que* se llaman monstruos de *que* los onbres temor grande tienen. Pero entre ellas todas tres no avian mas de vn ojo con *que* pudiesen ver, del qual por [fol. xxxix v.b.] lançes se aproueçhauan agora la vna, despues la otra, segun la neçesydat e caso *que* cada vna dellas tenja. E avn otra maraujlla mayor avian por *que* yo este enxemplo digo, ca qualquiera onbre *que* con deseo las mjrarse luego era tornado piedra; por la qual cosa fueron muchos engañados solamente por su mal mjrar.

Mas aquel onrrado cauallero Perseo, a quien Palas dio vn escudo e ayudo con su grant poder, e a quien, otrosy, el dios Mercurio dio vna espada allende del alto monte de Atalas fue buscar estas gorgoneas, e fallo muchos onbres de *aquella* tierra mjrando a ellas ser mudados en piedra. E commo aquel *que* avia seso e prohe-
sa del dios [fol. xl r.a.] e de la diesa,

enbraço el escudo de Palas e cubrio su rostro; e saco el espada de Mercurio con la qual fiso estonçes tal fasaña *que* todas *aquellas* tres gorgoneas mato antes *que* de allj partiese.

Agora consydera, fijo mjo, y sey avisado *que* no cures de echar tus ojos a Medusa por tal *que* no seas tornado en piedra. Ca por sesudo *que* onbre sea, sy la vista no aparta de la loca deleitaçion, por fuerça sera tomado y vençido del amor.

Ya has oydo lo *que* se fase por causa del mal mjrar; por ende, fijo, non te acontezca. E allende desto, yo te aconsejo *que* guardes el sentido del oyr, el qual trahe al coraçon del onbre nuevas de muchas vanj [fol. xl r.b.] dades por ocupaçion del pensamjento. Bien es de oyr cosas de *vertudes* de *quel* onbre puede aprender, mas de lo al desujarse deue omne e guardar su oreja; ca sy lo non fisyere, muchas veses le verna dello mal. E desto te djre vn enxemplo, entre otros, *porque* onbre deue ser bien castigado de guardar bien su oyr.

Capitulo xviii: de otro enxemplo *que* pone el confesor sobre el sentido del oyr e cuenta de vna serpiente *que* cria el carboncolo⁴².

[U]na serpiente *que* llaman aspydes, de su naturalesa trahe en la cabeça vna piedra a *que* llaman carboncolo, muy preçiada. E [fol. xl v.a.] quando onbre va por lo engañar con arte de encantamento e sotilesa por aver *aquella* piedra, el pone, luego *que* siente al onbre, la vna oreja pegada al suelo llano e allj la tiene *queda*, e atapa la otra oreja con el cabo de su cola, por tal *que* no

39. Birch-Hirschfeld omite *se*.

40. Birch-Hirschfeld añade *fue*, que no es necesario.

41. tomado en MS.

42. La introducción a este nuevo capítulo es un resumen de la siguiente nota marginal latina: «Hic narrat Confessor exemplum, vt non ab auris exaudicione fatua animus deceptus inuoluatur. Et dicit qualiter ille serpens, qui aspis vocatur, quendam preciosissimum lapidem nominem Carbunculum in sue frontis medio gestans, contra verba incantantis aurem vnam terre affigendo premit, et alliam sue caude stimulo firmissime obturat».

oyga las palabras de encantamento. E por esta via desuja las palabras e se defiende por no ser engañado por el oyr de las orejas.

- 5 Capitulo xix: dyse sobre esta materia otro enxemplo de lo *que* conteçio al rey Vljaxes vinjendo por la mar de Troya⁴³.

- 10 [O]tra cosa semejante a este enxemplo yo fallo en la estoria de Troya, *commo* serenas ay de maraujillosas na [fol. xl v.b.] turalesas las quales, segun cuentan los libros, moran y se demuestran en el grant mar. E del cuerpo fasta el onbligo son semejantes a muger moça; e de allj abaxo tienen figura de pescado. E allende desto, tal propiedad tienen *que* han bos de muger e cantan asi dulçemente cançiones *tan* aplysybles y de tal
- 15 mesura e musica quel su cantar semeja la melodia de los angeles en el çielo⁴⁴, e con *aquello* engañan ellas los naujos *que* van por la costa. E quando los marineros escuchan e ponen las orejas en su cantar piensan en su juysyo *que* es el parayso, lo qual despues en ynfierno se les buelue. Esto por*que* oyendo *aquellos* plaseres minguales la rrason, en tal manera endubdeçen *que* no saben [fol. xli r.a.] gujar su naujo, olujdando el derecho curso e camjno *que* deujan lleuar, solamente por obedecer el deseo de sus orejas. E asi se olujdan
- 20 25 30 35 fasta *que* los naujos cahen en grant peligro e se *quiebran*. E todo ello es

por sojudgar el oydo. E asy mueren e son perdidos. *Pero* de tal peligro *commo* este supo escapar el rrey Vljaxes por grant seso; ca ordeno ante *que* njnguno de su conpañja oujese talento de las oyr *que* todos fymmente atapasen las orejas, por tal manera *que* njnguno no pudiese oyr su dulce cantar. E asi navegando ovieron tal rregimjento *que* rresystieron a las serenas e mataron dellas grant parte.

En esta manera, [fol. xlir.b.] el sesudo rrey, por la buena gouernaçion, saluo a sy e a su naujo con toda su onrra⁴⁵, de lo qual, fijo mjo, por remembrança puedes tomas enxemplo de lo *que* te he dicho *para* guardarte de creer *quanto* oyeres saluo sy vieses mayor eujdençia. Ca sy tu *quisyeres* sesudamente guardar el tu viso e oydo *commo* te ya dixi, ternas las puertas çerradas de la tal dubda *que* por lo semejante viene; e podras ganar el seso de dentro de tu coraçon, de lo qual agora amor sobrepuja a mesura e cria en el muchos padeçimjentos. Ca sy tu supieras estos dos bien rregir, los *otros* tres ligeros son de guardar. Por ende, *quanto* toca a los tus çinco sentidos, no te *quiero* mas [fol. xli v.a.] desyr syno solamente destes dos. Por ende, tu me di sy en algun *tiempo* *commo* no deujeses tus ojos lançaste donde no deujeras.

Padre mjo, yo no me puedo escusar de aver puesto mjs ojos sobre Medusa; ca por esto mj coraçon en piedra es tomado, en la qual mj señora tiene puesta tal planta de amor *que* yo non se camjno *para* me poder saluar.

43. Esta es la nota marginal de la que el traductor ha extraído la introducción al «capítulo xix»: «Aliud exemplum super eodem, qualiter rex Vlaxes cum a bello Troiano versus Greciam nouigio remearet et prope illa Monstra marina, Sirenes nuncupata, angelica voce canoras, ipsum ventorum aduersitate nauigare oporteret, amnium nautarum suorum aures obturari coegit. Et sin salutari prouidencia prefulsus absque periculo saluus cum sua classe Vlaxes pertransiuit».

44. *semeja la melodia de los angeles en el çielo* es la traducción del verso «Lik to the melodie of hevene» (v. 494). Como se puede apreciar, el traductor aún hace más plástica la imagen que utiliza el poeta inglés.

45. *con toda su onrra* es una adición del traductor.

Pues ¿*que* me dices de tu oyr?

Padre mjo, syn dubda yo soy en ello bien culpado, porque quando oygo a mj señora, el goujerno de mj entendimjento se pierde. Ca yo no fago commo Vlxes fiso, mas vo luego caer en el lugar do la veo estar, e allj soy todo rrequibrandome, en tal [fol. xli v.b.]gujsa *que* de rrason no me queda cosa con *que* me defender pueda.

Fijo mjo, dios te rrija e emjende; ca segun por tu fabla pareçe, los tus sentidos del ver e del oyr muy lexos de ti son de buscar; e por ende, no curo de mas en ello hablar mas en otra cosa semejante a esta te quiero preguntar⁴⁶.

Capitulo xx: *que* trata de los syete pecados mortales de los quales soberuja es la cabeça. E el primero ramo es yproquesya⁴⁷.

[F]ijo mjo, sepas *que* ay syete pecados mortales de otra manera, por los quales muchas veces el coraçon del onbre es yncljnado a las cosas *que* despues le fassen grande agra [fol. xlii r.a.] ujo.

El primero e prinçipal es la soberuja, la qual tiene çinco mjnjstros muy desuariados, de los quales el primero es yproquesya. E sy tu, fijo mjo, de su compañia eres, declaramelo e ljnpiamente dello te confiesa.

Padre mjo, yo non se agora lo *que* vos desjr, porque vos rruego *que* me enseñes *que* cosa es yproquesya o yproquita, porque sy yo en ello soy culpado de buen grado vos lo dire.

Fijo mjo, el yproqjta es vn onbre *que* finge ser ynoçente en su coraçon por ganar el vano estado de su seso o deseo. E tanto *que* aquello gana, luego se muestra *quien* antes era. E asy el trigo se torna en paja, e lo *que* pareçia rrosa se torna [fol. xlii r.b.] espina, e de cordero se torna en lobo. E por esta guysa, pura maljçia es ascondida so color de justjçia.

Capitulo xxi: *que* trata de la yproquesya vsada entre los reljjosos⁴⁸.

[S]egun dise el pueblo, estos reljjosos saben donde ella mora commo aquellos *que* son de su consejo, e rretrahen para sy otra ves el mundo *que* ellos ya dexaron. E a las veses visten rriquesas so synpljçidat de pobreza, e de cosa *que* de dentro poco vale fassen pareçer de fuera grant mereçimjento. Ca el dise en la plasa⁴⁹ *que* el pecado es mala cosa, mas en su grado no ay viçio de quel no sea guerreador. Syenpre tyene [fol. xlii v.a.] su cara de onbre tenprado e manso, disyendo muchas veses doquier *quel* va *que* este mundo es çiego, e muchas veses engaña. E no solamente su palabra esta ende sobre la rreljgion, mas avn en la cleresja, los quales muy allegados son a esta condiçion⁵⁰.

46. A continuación, en el texto inglés se encuentra la siguiente estrofa de dísticos elegíacos que no aparece en la traducción: «Celsior est Aquila que Leone ferocior ille./Quem tumor elati cordis ad alta mouet./Sunt species quinque, quibus esse Superbia ductrix/Clamat, et in multis mundus adheret eis./Larundo faciens ficto pallore subornat/Fraudibus Yprocrisis mellea verba suis./Sicque pios animos quamsepe ruit muliebres/Ex humili verbo sub latitante dolo».

47. Este inicio de capítulo corresponde a la siguiente nota marginal latina: «Hic loquitur quod septem sunt peccata mortalia, quorum caput Superbia varias species habet, et earum prima Ypocrisis dicitur, cuius proprietatem secundum vicium simpliciter Confessor Amanti declarat».

48. La nota latina a la que corresponde este inicio de capítulo es la siguiente: «Iprocrisis Religiosa».

49. «He seith in open» (v. 616). El traductor ha efectuado una adaptación cultural de esta expresión inglesa.

50. Al margen del verso que corresponde a esta línea se encuentra la siguiente nota latina: «Iprocrisis ec-

Otrosy, *commo* el obrar de estos de las rropas largas⁵¹, dios sabe *que* tal tienen el abito de yuso⁵², ganando *para* sy los bienes tenporales. Ca ellos son los *que* ponen culpa al mundo en contrario de su doctrina. No ay en el mundo cosa *que* mas bien qujeran *que* a sy. E a pareçer ellos son senbradores de la lumbre, mas de partes de dentro son muy tenebrosos e escuros⁵³. E asy, con el su deuoto [fol. xlii v.b.] pareçer mora doblada yproquesya, ponjendo otra cara sobre su rrostro. E *quanto* al juyso del mundo semeja bien acotunbrado, mas de dentro de su coraçon no dexa de ser todo malo. E muchas veses profasa e dise mal de la onrra e viçio mundanal, lo qual el toma furtiblemente so color de grant falsedad y de yproquesya. Pues en los seglares⁵⁴, semejantemente, este viçio tiene otrosy sus ofiçiales entre los *que* son grandes, ca de los pequeños non fase tanta cuenta; mas de los *que* pasan del estado *commun* contra los otros le plase comunjcar. Ca donde dise *que* quiere ayudar al pueblo, allj comjença primero de estra [fol. xliii r.a.] gar. E

muchas veses fabla de sant Pedro e de sant Juan, e dentro de sy mesmo se le mjenbra de Judas mas *que* dellos. E avn el da ljosna e ayuna e rresa e oye misa, disiendo muchas veses mea culpa⁵⁵, ponjendo la mano sobre los pechos con los ojos alçados al çielo *commo* sy allj presençialmente viesen la cara de *Xristo*. En tal manera *que* segun el pareçer el solo bastaua *para* socorrer a los otros con sus santas oraçiones. Mas quando es el su mas deuoto rresar, estonçes el su cuydado va en otro lugar buscando las cosas del mundo e por *que* guysa sus averes se podran acreçentar.

Capirulo xxii: *que* trata [fol. xliii r.b.] de la yproquesya de los seglares⁵⁶.

[D]e tal suerte *commo* esta ay muchos enamorados *que* finjen ser de omjlldoso pareçer, y todo es yproquesya; *que* con falsas palabras fengidas muchas onrradas mugeres engañan con su lengua aguda e dulçes fablares mjntirosos. E con el su falso e piadoso mjrar fara a vna muger cuydar *que* la lleuara sobre vna fermosa verdura, e lleuala donde la lança en la lixosa foguera⁵⁷ donde pierde su alma y su onrra⁵⁸. Ca sy vna ves el puede ver su deseo compljdo, de lo *que* despues puede conteçer poco se le da, njn sola vna palabra de la [fol. xliii v.a.] abenença primera non

clesiastica».

51. Nuevamente, el traductor ha efectuado una adaptación cultural de la expresión que Gower utiliza para referirse a los religiosos: «Among tho wyde furred hodes» (v. 627).

52. *dios sabe que tal tienen el abito de yuso* es una adición. No cabe duda de que las acciones que describe el poeta inglés debieron parecerle abominables al traductor.

53. *son muy tenebrosos e escuros* es simplemente *derke* (v. 634) en el original inglés. Parece evidente que el traductor deseaba transmitir la idea del texto original aumentando la carga didáctica y moral.

54. Al margen del verso que corresponde a esta línea se encuentra la siguiente nota: «Ipocrisis secularis».

55. También en latín en el original inglés (véase v. 661).

56. Este inicio de capítulo correspondería a la siguiente nota marginal latina del original inglés: «Hic tractat Confessor cum Amante super illa presertim Ipocrisia, que sub amoris facie fraudulenter latitando mulieres ipsius ficticiis credulas sepissime decipit innocentes».

57. *lleuala...lixosa foguera* es la versión que nos da el traductor del verso «Whan that sche falleth in the Mir» (v. 684). Es evidente que la transformación de *Mir* por *lixosa foguera* no sólo supone una adaptación cultural de un concepto idiomático, sino que también implica un deseo por parte del traductor de acentuar la idea de «peligro» o «daño moral».

58. *donde pierde su alma y su onrra* es una adición del traductor que está en perfecta armonía con la intención de transmitir una lección moral.

- terna *njn* guardara, mas antes *que* la pueda aver no ay sotilesa *quel* rronçero enamorado pueda *con mentiras que* aquella no ponga en prueba. E sy viere *que* le cunple, pone en su rrostro melesjna de la color de la luna luujosa, e *con* sus ojos puestos en alto va demandar *merçed* *commo* aquel *que* syn color se finje doljente ser, buscando otrosy muchas contenençias *para* traher al cabo la causa de su comjenço. E *quando* el trahe el rrostro mas baxo, estonçes esta mas engañada la muger *que* mas le escucha.
- 15 Fijo mjo, sy tu en esto tu conçiencia tienes ensusiada, sey avisado e dilo en tu *confisyon*.
- Padre mjo, por çierto [fol. xliiii v.b.] no; ca no cunple a mj fengir la tal dolençia. E sy mj coraçon fuera doljente *commo* mj rrostro mostro, desto pongo a dios por testigo, e puedo avn desjr *que* nunca fengi ser tan omjlldoso de *parte* de fuera *que* con todos los pensamjentos de mj coraçon mucho mas *non* lo fuese de dentro en mj. Ca no me era neçesario faser a mj señora rrostro fengido *njn* contenençia; *porque* avn pienso, y por buena fe asy lo otorgo, *que* mj voluntad syenpre fue mjll veses mejor dentro *que* yo lo supe mostrar de fuera.
- 30 Mas, padre señor, sy en la mj moçedad en algunos lugares el contrario fise, desto *non* me escuso, ante lo

pongo en *vuestra* graçia. Mas en todos los otros [fol. xliiii r.a.] lugares, yo syenpre fuy llano a amor e a su *compaña*, espeçialmente a *aquella que* yo sjruo, avn*que* della no pueda mereçer grado, a la qual fasta *aqui nunca* yo dixe si *njn* no fasta este dia, saluo sy fuese por *pensamjento*. Mas de otras no me puede escusar *que* no sea en culpa de *aquello que* es llamado yproque-sya.

Fijo mjo, bien esta a todo onbre guardar *que* su palabra sea verdadera en lo *que* a amor perteneçe. Ca *quien quisjere* mjrar lo *que* ya conteçio no deue de engañar a amor *con cara fengida*; pues *que* de amor todos los coraçones son francos e *fyrmes*⁵⁹. Mas sy tu por engaño te sygues y sobre esto tu voluntad *quieres* conpljr, lo *que* tyes ganado por [fol. xliiii r.b.] tu sotilesa perderas y despues te arrepentiras; avn*que* algun *tiempo* dello te plega. E *para* prouar mj yntinçion, yo fallo vn enxemplo escrito en coronjca de aquellos *que* asy engañan al amor.

Capitulo xxiii: *que* trata de vn enxemplo *que* pone el confesor sobre este viçio; de Pauljna⁶⁰.

[A]caesçio antiguamente, seyendo enperador Tyberio, rregidor de toda la monarçhya de Rroma, *que* vn onrrado rromano tenja vna muger *que* fue llamada Pauljna, la qual era la mas fermosa e la mejor *que*, segun fama, por estonçes en *aquella* çibdad avia.

Mas asy fue *quel* seso del onbre no [fol. xliiii v.a.] es sienpre tan fuerte *que* por fer-

59. *francos e fyrmes*, solamente *fre* (v. 752) en el original inglés.

60. La nota marginal latina a la que correspondería este inicio de capítulo es la siguiente: «Quod Ipcroisia sit in amore periculosa, narrat exemplum qualiter sub regno Tiberii Imperatoris quidam miles nomina Mundus, qui Romanorum dux milicie tunc preluit, dominam Paulinam pulcherrimam castitatisque famosissimam mediantibus duobus falsus presbiteris in templo Ysis deum se esse fingens sub fecte sanctitatis yprocrisi nocturno tempore viciauit. Vnde idem dex in exilium, presbiteri in mortem ob sui criminis enormitatem dampnati extiterant, ymagoque dee Ysis a templo euulsa vniuerso conclamante populo in flumen Tiberiadis propiecta mergebatur».

mosura non sea vençido para amar, e estar so la ley de aquella flaca naturalesa del coraçon del omne donde nninguna rrason puede ser comunjada. E en esta guysa, esa afortunada estoria que te agora djre.

Esta muger fermosa, fresca e de tier-na hedad, no pudo estoruar el coraçon de aquel que por ella se qujso enloqueçer. Ca vn duque llamado por nonbre Mundus, commoquier que por su voluntar traya estonçes toda la cavallerja de Rroma, no ovo poder para rresesty al amor, quel tanto amo a esta muger y en tal guysa que se puso a trauajo por la ganar.

Njn por oro njn por rruego nunca pudo aver consentimjento. E [fol. xliiii v.b.] quando el vio que por dones non podia cobrar lo que deseaua, trauajo sobre ello por sotilesa fengida, y penso commo en aquella çibdad avia vn templo de grande abtoridad, a que las nobles e onrradas mugeres de la villa por mas deboçion mas yuan en rromeria, para vsar la onrra a Yses, diesa del parir, que en aquel templo era puesta; en el qual estauan dos clerigos puestos por rregidores e prinçipales admjnstradores sobre los otros, segun la su ley que estonçes avian.

E este duque, pensando conpljr todavia su deseo, conbido vn dia a comer a estos dos clerigos e fisoles faser muy grant fiesta; e despues de comer fablo con ellos en grant secreto e dioles grandes dones disyendoles, por manera de confysion, que [fol. xlv r.a.] ellos fuesen en su ayvda e

ordenasen commo el mejor pudiese engañar a Pauljna para la aver a su talente; y sobre esto prometioles grant suma de aver.

Ellos le prometieron por su verdad que vna noche la farian venjr al templo de Ysys, en el qual acabarian con ella todo lo que quisyese. E ellos, asy sobre este punto acordados, despues despudieronse los clerigos e fueronse su camjno.

Agora para mjentes, por que yproquesya fue ordenada la trayçion con que esta dueña fue engañada.

Estos clerigos, sabiendo que ella era muger deuota e de grand castidad⁶¹, con simpljsidad contrahecha, la qual estaua escondida en los sus falsos coraçones, fyngieron vna [fol. xlv r.b.] mensajeria çelestial, disyendole por esta guysa:

Pauljna, el dios Anjbus nos enbia a ti y disse que por amor, que la tu persona aplase mucho a la su deydad, quiere apareçer a ti sola. E sobre todo esto nos mando que te ordensemos vn lugar onesto en el templo de la deesa Ysis, donde abras del visyon de noche. Ca segun el nos dise, tanto se paga de la tu condiçion, que es llena de castidad e puesta sobre gant fe, que quiere estar a tu acuerdo. E en testimonjo desto, el nos mando que vinjeseamos a ti amos a dos.

De las quales palabras la ynoçencia de Pauljna fue muy alegre, e con grande omjldad rrespondio e dixo que ella presta estaua para conpljr la voluntad de su dios. E que con ljçençia de su marido ella yria alla [fol. xlv v.a.] aquella noche al templo de Ysis para lo serujr y esperar su graçia.

Los clerigos se tornaron estonçes para el templo, e ella fuese para su marido e contole el fecho todo, e la voluntad del dios

61. *ella era muger deuota e de grand castidad* es la traducci3n del verso «Sche was of gret holinesse» (v. 831). No cabe duda de que el traductor desea subrayar las virtudes de este personaje desdoblado el t3rmino *holinesse* en *deuota* y *de grand castidad*.

como era, de lo qual asy mesmo el
 quedo engañado, e mandole *que* se
 omillase al mandado del dios e le
 obedeciese. E asy esta dueña, com-
 5 mo *aquella que* en su yntinçion fue a
 dios onesta, fuese *aquella* noche al
 templo donde los falsos clerigos es-
 tauan; e ellos la rreçibieron estonçes
 so tal señal de santidad *comme* sy
 10 ella fuera vna diesa. E lleuaronla
 dentro a vn lugar çerrado donde es-
 taua vna cama encortjnada larga, en
 la qual fue despues [fol. xlv v.b.]
 falsamente engañada. Mas la dueña
 15 *que* otra cosa no entendio, salvo to-
 da onrra, pregunto a los falsos cleri-
 gos por *que* manera podria ella me-
 jor conplaser a dios en la regla de
aquella noche. E ellos le dixeron *que*
 20 se echase a dormjr en *aquella* cama
 e *que* non oviese cuydado, *que* el
 dios Anjbus la despertaria.

E el consejo acordado en esta guysa,
 los clerjgos se partieron luego de
 25 allj. E ella, *que* non entendia engaño
 njnguno, echose a dormjr en la cama
 so esperança de ganar cosa llena de
 toda santidad contenjda en la su
 crençia, *que* despues quedo mucho
 30 falleçida. Ca el duque calladamente
 estaua escondido en vna camara allj
 çerca de *que* [fol. xlvi r.a.] ella non
 sabia parte. E *comme* *aquel que*
 pensaua de la engañar, tomo tal
 35 apostamjento sobre sy, *que* quando a
 ella fuese le pareçiese *que* vey a su
 ojo al dios Anibus.

En tal guysa este yproqujta, con su
 mala sotilesa, estaua mjorando quan-
 40 do se adormeçja. E estonçes, no lo
 sabiendo ella, saljo de *aquel* lugar e

fuese calladamente a la cama do ella es-
 taua, tomandola supitamente en los braços
 e besandola, de *que* ella acordo. Con te-
 mor fimjnjo, non sabia *que* faser, e el la
 conortaua con palabras dulçes e falagueras
 disyendo *que* el la enpreñaria por tal natu-
 ralesa *que* [fol. xlvi r.b.] por todo el mundo
 seria sonada la onrra de *aquel* fijo. Ca el se-
 ria dios e syenpre moraria con los dioses.

Con tales palabras, e con otras *quel* fyngio
 en su fablar, el seso desta dueña quedo to-
 do turbado *comme* *aquella que* no pensaua
 syno la verdad. Mas *aquel que* la falsedad
 pensaua, leuola con tales estorias çiegas
 fasta *que* conpljo con ella su voluntad. E
 desde el ovo fecho e acabado este mal
 proposyto⁶², partiose calladamente della
 fasya la mañana, *que* ella no syntio adonde
 fue. E asy el duque se fue su camjno fuera
 del templo quedando ella rresando e orando
 los hinojos fincados en tierra. E despues
que [fol. xlvi v.a.] ella acabo sus ofertas e
 dio grande aver a los clerigos, despidiose
 dellos e fuese para su casa. E yendose ella
 por la rrua, encontro al duque en el camj-
 no, e dixole:

¡O Pauljna, pues tu eres de la santa con-
 pañja del dios Anjbus, dios te salve! Ca
 poder de omne non faria lo *quel* esta noche
 en ty fiso en cosa *que* tu tanto rreçelavas.
 Mas tanto seguy yo la su graçia, *que* fue
 fecho su lugartenjente. Por ende, te digo
que de *aqui* adelante sere yo tuyo, y sy a ty
 plase seras mja; e esto esta en tu voluntad.

E oydas las palabras, la dueña callo e fue-
 se para su casa; e echose sobre vna ca [fol.
 xlvi v.b.] ma dentro en su camara, e comen-
 ço de llorar muy cuytosamente disyendo:

¡O escura yproquesya por cuya desymula-
 çion y falsa ymaginaçion yo soy asy tan
 malamente engañada! Pero doy muchas

62. *este mal proposyto* es simplemente *all his ville* (v. 928) en el texto inglés. Como se puede observar, en la versión original no se hace ninguna valoración moral explícita acerca de la acción del duque.

gracias a los dioses *porque* agora yo soy avisada, *que* avnque aquesto esta ves me conteçio, fago prometimjento a ellos *que* en quanto yo bjua nunca
5 en otra tal caya.

Y en esta guysa fiso ella su planto. E con lagrimas de sus ojos su fermoso rostro mojava; fasta *que* llego su marido e la vido estar asy con grant
10 pesar e dolor, e preguntole *que* le aconteçiera *porque* asy estaua tan enojosa. E ella, mucho mas *que* de antes su llan [fol. xlvii r.a.] to acreçentando, dixo:

15 Evas⁶³ *que* la onra de tu casamjento *que* en mj mucho solja estar es ya perdida. Ca pues yo soy preñada del dios, no so agora mas *que* vna bestia.

E asy commo ella pudo hablar con verguença e piadoso senblante, con-
20 to a su marido toda la verdad del fecho. E fablando asy con su rrosto demudado se amortçeio en manera *que* pensaron *que* era muerta. E el marido la leuanto en sus braços ju-
25 randole muchas veces *que* della non ternja njngun *quexo*, *porque* bien sabia *que* no fuera por su voluntad. Mas dentro de su coraçon asas enojo
30 tenja, pensando *que* por cosa *que* acaesçiese non dexaria de se vengar de tan grant [fol. xlvii r.b.] yproquesya y mal.

E mando llamar a todos sus pariente
35 e amjgos, e contoles todo el fecho commo acaesçiera, pidiendoles conse-
jo de lo *que* les pareçia *que* sobre ello

se deuja faser. E ellos fueron avisados e dixerón *que* le convinja primeramente de apagar el enojo de su muger, e despues *que*-rellarse sobre ello al enperador e demandar *que* le fusyese derecho.

La triste de Pauljna *quedo* algun tanto conortada e sosegose a mala ves. E *quedo* asy el fecho hasta hasta dos o tres dias *que* ella, con otras muchas onrradas dueñas, fue rrecontar al enperador su *querella*; e su marido, otrosy, con pieça de onrrados omnes çibdadanos en su *compa* [fol. xlvii v.a.] ñija. E *quando* el enperador oyo desjr e conoçio la falsedad de tan grant viçio⁶⁴, dixo *que* los faria toda justiçia. E fiso luego prender los clerigos por tal *que* no pudieren contradesjr, e fiso faser sobre ellos ynquisyçion. E ellos mjorando commo se no podia encobrir *que* la verdad no fuese notoria, confesaron ser verdad cargando la culpa al du-
que, pensando de se escusar con el de la pena. Mas contra esto dixerón los del consejo *que* no se les escusaua de padeçer e pagar por el derecho; ca ellos eran dos e el duque vno, e *que* segun rrason mas seso deujan tener dos *que* non vno; asy *que* la su escusaçion fue njnguna. E allende desto, los del [fol. xlvii v.b.]consejo dixerón *que* *quando* los onbres buscan virtudes en los clerigos las han de fallar; ca la su orden es de tal guysa *que* ellos an de ser gujadores del camjno derecho⁶⁵. Por ende, sy alguno dellos fuere descamjnado, no ay escusaçion *que* de culpa los pueda escusar njn tirar.

E asy, aquellos *que* eran jueses estonçes por derecho rrasonable, concordaron e

63. «He aquí». Esta forma es la traducción de la exclamación inglesa *helas* (v. 974). Para una explicación del término «evás», cf. J. Corominas, *op. cit.*, véase «haber».

64. *tan grant viçio* es *the vice* (v. 1009) en el texto inglés. Las adiciones que aumentan la carga moralizante en este segmento son del traductor.

65. *camjno derecho* es *the weie* (v. 1027) en el texto de Gower. Una vez más, se observa que el traductor ha deseado hacer explícita una idea que en el original inglés se sobreentiende claramente. Al igual que en ocasiones anteriores, el deseo del traductor por transmitir una enseñanza moral está fuera de toda duda.

condenaron a muerte; por causa de los quales, aquella mala callada trayçion, ascondida so falsa yproquesya fue estonçes a todos abiertamente mostrada. E como estos clerigos fueron muertos, los de la çibdad traularon de aljnpiar el templo en que se fiso aquella cosa tan aborreçible. E la ymagen de la diesa Ysis, [fol. xlviij r.a.] que fue causa de aquella rromeria, tiraronla luego del templo e lançaronla en el arroyo de Tibri, por tal que la destruyese.

E por esta guysa, el templo fue purificado de aquel tan grant pecado que en el fue cometido; e la justiçia otrosy executada en la manera que aves oydo. Mas quanto a lo que se fiso en el fecho del duque, porque fue engañado por amor, la su sentençya no fue tan rregurosa. Ca amor desuja la rrasion e non dexa ver el camjno derecho. E por estonçes el ovo tal graçia que la muerte le fue quitada. Mas porque amor lo engañara, por aquella guysa fue por ello desterrado e condenado que nunca entrase en la tierra. Ca no es de dubdar que [fol. xlviij r.b.] quien la verdad falsea⁶⁶ que no puede escapar de aver verguença⁶⁷.

E para aver memoria de las cosas que yproquesya tiene fechas en otras

partes, non devrian los onbres creer las cosas que les son dichas tan prestamente. Mas quando el tal viento corre, deue el sesudo bien rregir su naue; que püesto que el comjenço mansamente se muestre despues se fase tan malo para amaynar que todo lo quiebra, asy el mastel como el antena, en tal guysa que quando onbre no cuyda todo el nauyo se trastorna, como lo vemos de fecho cada dia.

E de como antiguamente esto aconteçio, yo fallo dello vna grande esperiençia de que onbre puede tomar enxemplo e guardarse de pe [fol. xlviij v.a.] ligro antes quel mal venga de aquellos que escuros e falsos son de partes de dentro.

Capitulo xxiiii: otro enxemplo de yproquesya vsada entre los onbres. E cuenta como los griegos, so color de santidad, entraron a Troya⁶⁸.

[E] sy començaremos en Troya, fallaremos que ella por tal yproquesya fue engañada, que quando los griegos ovieron todas las cosas prouadas, e vieron que les no prestaua consejo njn prohesa alguna para tomar la çibdad, fingiendo primero este viçio, so color de synplesa, por consejo de Colcas e de Crisa. Fue entrada la çibdad [fol. xlviij v.b.] por esta guysa.

El sotil mecanjco⁶⁹, por mandado de los griegos, forjo vn cauallo de aranbre⁷⁰ de

66. MS. *falsa*. Birch-Hirschfeld lee *que que en la verdad falso es*.

67. El término *verguença* aparece como traducción de *vengance* (v. 1059), «venganza».

68. La introducción a este nuevo capitulo está basada en la siguiente nota marginal latina del texto de Gower: «Hic vltierus ponit exemplum de illa eciam Ypocrisia, que inter virum et virum decipiens periculosissima consistit. Et narrat, qualiter Greci in obsidione ciuitates Troie, cum ipsam vi comprehendere nullatenus potuerunt, fallaci animo cum Troianis pacem vt dicunt pro perpetuo statuebant: et super hoc quendam equum mire grossitudinis de ere fabricatum ad sacrificandum in templo Minerue confingentes, sub tali sanctitatis ypocrisi dictam Ciuitatem intrarunt, et ipsam cum inhabitantibus gladio et igne comminantes pro perpetuo penitus deuastarunt».

69. En el texto de Gower sí sabemos el nombre del *sotil mecanjco*: «The Crafti werkman Epius» (v. 1091). Efectivamente, de acuerdo con la leyenda mitológica, Epeo construyó el famoso caballo de Troya.

70. De acuerdo con la leyenda mitológica, el caballo de Troya estaba construido de madera. Sin embargo, como indica G. C. Macaulay (p. 471, nota del verso 1077), Gower se basó en la versión de la historia de Troya contada por Benoît de Sainte-Maure en su *Roman de Troie*, y también extrajo algunos detalles de la versión que hizo de esta historia Guido delle Colopna en su *Historia Destructionis Troiae*. En este caso, la referencia al ca-

tal figura e entallamiento *que* en todo el mundo nunca fue onbre *que* tal cosa començase. E de otra parte, conpasaron los griegos otrosy de en-
 5 gañar al rrey de Troya, e trataron con Antenor e Eneas, *que* de aquella çibdat eran los mas rricos e poderosos, e en el consejo avidos por mas sesudos, prometiendoles grandes
 10 dones de oro e de otras cosas e rriquesas, en tanto *que* quedaron amos lçados con ellos. E estando asy acordados en proposjto, fyngieron de faser pas entre las partes, so la qual propusyçion ordenaron la destruyçion asy del rrey commo de toda la çibdad. [fol. xlix r.a.]

E estando asy la pas falsamente fyrmada entre ellos, consyderaron⁷¹
 20 commo poder no les bastaua *njn* prestaua, contra los troyanos maginaron de se ayudar con falsa sotilesa e so color de *aquella* pas entendieron e fisyeron de vna pulga vn palmo, djsyendo *que* muy alegres eran por la buena concordia *que* entre ellos era fecha.

E por tal de lo afyrmr mejor, fueron al rrey y rrogaronle por manera de amor, commo aquellos *que* ser-ujrlo deseauan, *que* les diese lugar de ofreçer sus ofrendas con buena yntinçion a la diesa Mjnerua antes *que* se fuesen, a la qual cosa el
 30 rrey, por consejo de Antenor [fol.

xlix r.b.] e de Eneas, dio consentimjento en tal manera *que* los⁷² *que* ellos querian sacrificar por contrafecha yproquesya fue a el estonçes bien escondida. Ca los griegos, so color de santidad grande, trauajaronse de faser luego acabar el cauallo de aranbre *que* fue vna cosa maraujillosa de ver. Ca el era cubierto de sy mesmo, e tenja dose⁷³ rruedas pequeñas sobre las quales çiertos onbres lo tyrauan fasya la villa; el qual vinja rresplandeçiendo commo el sol. !*Quien* podria contar el plaser de los de troya *que* vinjan en prosision con grande onrra para rreçibjr este sacrefiçio, fasta *que* llegaron a las puestas de la villa! Mas quando la entrada quisyeron, fallaron las puertas tan pequeñas *que* quedaron muy turbados. Pero [fol. xlix v.a.] los de la çibdad, entendiendo *que* todo *aquello* era fecho por bien de pas e onrra de Mjnerua, en cuyo seruiçio cuydauan *que* vinjan, fisyeron *que*brar e derribar las puertas e paredes de Neptunus, *que* allende de mjll años avia *que* eran fechas. En tal guysa *que* este cauallo, con grant solepnjidad, fue puesto en la rrua larga dentro de la çibdad, e ofreçido despues con grant rreuerençia, la qual cosa fue a Troya grant señal de amor e de pas para syenpre. E esto fecho e acabado, despidieronse estonçes los griegos con toda su compaña, e entraron en sus naujos e adereçaron las varcas commo sy luego quisyesen partyr.

Mas quando la escura noche⁷⁴ *syn* lumbre de luna *njn* de estrellas touo cubiertas las

ballo de metal está obtenida de la versión de Guido, y el traductor, en este punto, ha seguido fielmente el texto original de Gower.

71. Birch-Hirschfeld explica que enmienda por *consideraron* lo que, según él, en el MS se lee *consideraron*. Esta corrección es innecesaria puesto que en el MS se puede leer claramente *consyderaron*.

72. Birch-Hirschfeld enmienda por *lo*.

73. MS. *tenjendose*. Evidentemente se trata de un error de copista. El verso que corresponde a este fragmento es el siguiente: «and hadde of smale whieles twelve» (v. 1134).

74. En el verso correspondiente a este punto se aprecia un detalle que no se ha transmitido al castellano: «Bot whan the blake wynter nyht» (v. 1167). Como se puede observar, Gower nos informa de que la noche, además de «oscura», también era «invernal».

[fol. xlix v.b.] riberas del puerto, calladamente do ellos estauan e saljeron de los naujos⁷⁵ en tierra bien armados, e commo vieron vn almenara que
 5 les fiso señal⁷⁶, lo qual estaua asy puesto entre ellos e los traydores de Troya, fueronse fasya la çibdad y entraron por la puerta quebrada. Por tal guysa lo avian ordenado. E
 10 commo los de la çibdad durmjén, mataron a todos los que fallaron e tomaron de las rriquesas todo lo que quisieron, e a todo lo al que quedaua pusyeron fuego.

15 E en esta guysa obro trayçion que so falsa yproquesya fue ascondida, para la qual aquellos que cuydaron aver pas no fallaron rremedio contra la espada que todo lo destruya. [fol. l
 20 r.a.] E asi muchas veses lo dulce se aseda quando es prouado por el gusto⁷⁷, e quien con tal pueblo a de tratar conviene que muchas palabras gaste en vano. Ca por donde cuyda
 25 ganar, allj queda perdidoso.

E bien asi, sy la muger escoge algun onbre por las palabras que del oye sera engañada, porque quando el mas verdadero pareçe, estonçes esta
 30 mas lueñe de la verdad. Pero muchas veses acaesçe, de lo qual es de aver pesar, que aquellos que cada dia aman cosas nuevas en quien njnguna

verdad ay, ayna alcançan lo que desean, porque la bien querida torna despues a ser aborreçida, e amor tyene causa de se que-
 xar. Mas qualquier que desea de aver pla-
 ser en amor [fol. l r.b.] con palabras fengidas con mentira, no quiere olvidar el engaño; ca veemos de cada dia quel que lo fase por ello no rreçibe pena.

Por ende, fijo mjo, yo te digo que a ti cunple parar mjentes e por fuerça de tu rrasón guardate de yproquesia y de su falso senblante; e que non seas engañoso para faser creer a la muger cosa que en tu creençia non sea contenjda; porque de tan fengida yproquesya nasçe toda trayçion a amor, por la qual muchas veses es engañado. Ca fengido senblante es tan manso en sy que apenas se puede onbre del guardar. E por tanto, mj fijo, yo te encargo quanto puedo que fuygas deste viçio que ha fecho muchas mugeres nesçias, y te apartes, y con el no te entremetas.

Por buena fe, padre, asy lo entiendo yo de faser⁷⁸.

Agora, fijo, [fol. l. v.a.] guarda bien tu juramento, que agora esto que has oydo es llamado el primero rramo de soberuja. E allende desto, para proçeder mas adelante en tu confisyon, ay agora el segundo rramo de soberuja que es llamado ynobidiençia⁷⁹.

75. En el MS. se lee *traujos*.

76. En algunos manuscritos del texto de Gower aparece el nombre concreto del personaje que hizo las señales: *Synon* (v. 1172). No obstante, no todos los manuscritos contienen este detalle; por lo tanto, parece evidente que el manuscrito utilizado para la traducción estaría entre estos últimos (cf. Macaulay, p. 67).

77. *E asi...gusto*. Esta expresión de carácter paremiológico es una versión totalmente literal de los versos «Fulofte and thus the swete soureth/Whan it is knowe to the tast» (v. 1190-1).

78. Este fragmento corresponde al siguiente verso de Gower: «Iwiss, fader, nomor I schal» (v. 1226). Es evidente que en la versión castellana, el traductor ha preferido darle un tono más piadoso a las palabras de *Amans*.

79. A continuación de los versos que corresponden a estas líneas en el original inglés, se encuentra la siguiente estrofa de dísticos elegiacos que no ha sido traducida: «Flectere quam frangi reputatur, et olle/Fictilis ad cacabum pugna valere nequit./Quem neque lex hominum, neque lex diuina valebit/Flectere, multociens corde reflectit amor./Quem non flectit amor, non est flectendus ab villo./Set rigor illius plus Elephantæ riget./Dedigna-

Capítulo xxv: *que* trata de la segunda especie de soberuja *que* es llamada ynobjdiencia⁸⁰.

5 [L]a qual ynobjdiencia, contra la regla de la conciencia, descolora toda omjllidad en tal guysa *que* no quiere obedecer a su dios segun el mandamiento de su ley *commo* onbre, mas *commo* bestia *que* solamente sus deleytes brutos quiere seguir. E asy anda este soberujoso viçio *syn* vmjllidad, el qual no sabe *que* cosa es ser compañero, mas todas las [fol. l v.b.] leys menospreçia, e por soberuja no puede serujr a sy, e es malo en todos cabos. Este es aquel de *quien* dise la fasaña: «antes *que* envio a *quien* abaxe»⁸¹. E sy amor non lo fisyere obedeser, yo non se *que* otra cosa le pueda prestar para su coraçon justificar.

20 Por ende, fijo mjo, sy tu coraçon es dispuesto para tal fecho *commo* aqueste, descubrello *syn* njnguna arte; ca si tu a amor eres desobediente, non se en *que* manera puedas cobrar tu buen mundo.

25 Padre, creed çiertamente *que* ya non fue en el mundo cachorro tan bien castigado *njn* *que* tan bien guardase *njn* mejor e mas baxo andoujese a su mandado *que* yo quando se la voluntad de mj señora, *commo*quier *que* algunas veces me agraujo mucho [fol. li r.a.] de algunas cosas *que* ella fase, de las quales yo vos dire verdad

de dos *que* agora se me acuerdan; en las quales, avn*que* yo qujsyese, no podria obedecer su mandado; mas de lo al vos fago prometimiento *que* en todo le soy objdiente saluo solamente en estas dos cosas.

Pues agora, fijo, dime quales son esas dos cosas *que* dises.

Padre, la vna es *que* ella me manda *que* çierre mj boca e *que* non le fable en fecho de amor en *que* yo muchas veces le fablo, mas *que* me aparte y la dexe en pas; lo qual yo non podria obedecer porque todo el mundo me diese. Porque quando yo esto donde ella esta, avn*que* poco ella preçia mjs palabras, conviene *que* contra su voluntad yo busque de aver [fol. li r.b.] alguna manera de graçia *commo*quier *que* la non puedo alcançar por cosa *que* fago *njn* fable. Algunas veces fablo con *que* ella se *quexa* e dise *que* me calle; e sy yo tal mandado conpljese e a el fuese objdiente, todo mj fecho seria perdido. Ca çierto es *que* *syn* hablar njnguna cosa se puede recabdar. E asy non se *que* faser, porque en esto no la puedo tanto obedecer *que* todavia alguna cosa non diga de lo *que* quiero; porquiel grande amor *que* yo tengo syenpre esta en egual grado; por causa de lo qual yo no puedo guardar a entramas partes, conviene a saber, la objdiencia y el hablar. En esta guysa quiebro muchas veces mj sylençio, el qual fecho es vno de los por *que* me va mal; pero *que* esto no es en mj por soberuja.

E la segunda manera de mj desobedyencia es vn [fol. li v.a.] grande agraujo *que* no me puede entrar en la voluntad, porque

tur amor poterit quos scire rebelles./Et rudibus sortem prestat habere rudem;/Set qui sponte sui subicit se cordis amore./Frangit in aduersis omnia fata pius».

80. La introducción a este capítulo está extraída de la siguiente nota marginal en latín: «Hic loquitur de secunda specie Superbie, que Inobediencia dicitur: et primo illius vicii naturam simpliciter declarat, et tractat consequenter super illa precipue Inovediencia, que in curia Cupidinis exosa amoris causam ex sua imbecillitate sepiissime retardat. In cuius materia Confessor Amantis specialius opponit».

81. *antes que envio a quien abaxe* es la curiosa traducción del verso «Which wol not bowe er that he breke» (v. 1248).

ella muchas veses me manda *que* la dexe e vaya buscar otra mas fermosa; e diseme mas, *que* sy yo supiese quanto esto alexos de su graçia, *que* bien me travajaria de poner mj amor en otro lugar. Mas esto yo no lo puedo obedeçer, ca asy podria yo poner *aquello* en mj entendimjento *comme* podria ser preso dentro en la luna metido⁸². Ca esto porque *nunca* arbol tan rraygado touo las rrays en la tierra *que* mucho mas rraygado no este yo en su amor. Por ende, *non* puedo

tirar mj coraçon della *avnque* *quisyese*. Ca dios sabe *que* *avnque* despues desto yo *nunca* la oujese de *ver* de mjs ojos, *nunca* su amor podria mudar de mj pecho. E esto es maraujlloso [fol. li v.b.] de tener, *que* *avnque* ella *quiera* o no, mj coraçon esta syenpre en vn ser *que* *njn* se escoge a otra nj dexa a ella; en tal guysa *que* puesto *que* pierda no gane, me es forçado de la amar fasta la muerte. Y en esto *que* he dicho yo *quiebro* los sus mandamjentos, *pero* no en otra cosa *njnguna*. Por ende, padre, lo *que* pertenesçe a *vuestra* dotrina allende desto, pidovos *que* melo *querays* admjnstrar por tal *que* me pueda rregyr segun las cosas de amor.

BERNARDO SANTANO MORENO

82. *comme podria...luna metido* es la traducción del verso «Go tak the Mone ther it sit» (v. 1317).